

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, c/ Avda. de Madrid, núm. 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 24 de mayo de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Primero:

RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

Donde dice:

Núm. parcelario	Propietario	Clase de bien	Superficie m ²
20	Francisco Roldán Robles	Suelo no Urb.	2.320
Debe decir:			
20A	Julio Hidalgo Arco Esturión, 1, 4.º B. Granada	Suelo no Urb.	541
20B	Francisco Roldán Robles Avda. Constitución, 42. 6.º D Granada	Suelo no Urb.	2.320

Segundo: Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y la hora para proceder al nuevo levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y su comparecencia en el Ayuntamiento de Santa Fe, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario.

Granada, 30 de octubre de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 2144/95).

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 19 de mayo de 1995, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del Arco de San Torcuato, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Guadix y redactado por el Arquitecto don José Joaquín Valverde Bocanegra.

Se insertaron anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 76 de 26 de mayo de 1995 y periódico Ideal de 25 de mayo, sometiéndose a información pública, el Proyecto de Urbanización referenciado, por un plazo de 15 días según dispone el art. 117 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, no presentándose reclamación alguna durante el período de exposición.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1995, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del Arco de San Torcuato, redactado por el Arquitecto don José Joaquín Valverde Bocanegra y promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre rectificación de expropiación forzosa. (BOJA núm. 130, de 7.10.95).

Apreciado error en la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada de fecha 22 de septiembre de 1995, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de las obras de clave: JA-1-GR-226, «Acondicionamiento del camino del Jau-Santa Fe, con paso superior sobre la Autovía Sevilla-Granada-Baza».

Visto el artículo 105.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación del mencionado error en los términos siguientes:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 13 de septiembre de 1995.- El Alcalde Presidente, P.D. Res. núm. 5.475 de 3.7.95; El Tercer Teniente de Alcalde, José María Linares Con.

AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2423/95)º

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado para formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones de las Normas Subsidiarias suponen modificación del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son:

- Unidades de ejecución: UE1 a UE7, ambas inclusive.
- Suelo Urbanizable: UR1 y UR2.
- Resto de casco urbano, salvo que las obras cumplan con las Ordenanzas aprobadas inicialmente.
- Suelo no urbanizable, salvo edificaciones de utilidad pública o interés social.

El plazo de suspensión es de un año prorrogable otro año más.

Almargen, 11 de octubre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Juan Hidalgo Sánchez.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 2155/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don John Riggotte Hage, con DNI número 229.912-G, con último domicilio conocido en Plaza Príncipe de Asturias, 27 (Tomares), y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra; en reclamación de 105.263 ptas., saldo deudor que presentaba el día 20.6.95, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.062.531/29.

Caja de Madrid, P.P.

NOTARIA DE DON LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2636/95).

Yo, Luis Giménez Rodríguez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho en Plaza Nueva, núm. 8-B, 3.º-F.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria; número de expediente 2/95; en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio social en esta capital, Plaza de Villasis, núm. 2, y como deudores don Julián del Bot Casco y doña María Soledad de León y Quintero, con domicilio en Sevilla, Núcleo Las Camélias, Casa II, 7.º Izda. (Polígono Aeropuerto).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Luis Giménez Rodríguez, Plaza Nueva, 8-B, 3.º-F, de Sevilla.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 18 de enero de 1996, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de febrero de 1996, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 21 de marzo de 1996, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de abril de 1995, a las once horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en 9.000.000 pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta: Urbana. Número veintiocho. Piso «A» izquierda subiendo, en planta séptima de la Casa II, del Núcleo «Las Camélias» del Edificio situado en la

Unidad Edificatoria correspondiente a la Parcela U-E-siete-cinco del Sector Siete del Plan Parcial Número Tres -Sevilla Este-, Polígono Aeropuerto, en esta ciudad.

Convenientemente distribuido para vivienda. Su superficie construida es de ciento trece metros setenta decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados. Queda vinculada a este piso la plaza de aparcamiento señalada con el número veinticinco, en la planta de sótano, con una superficie de veintinueve metros veinte decímetros cuadrados. Tiene su frente a vial principal a través de espacio acerado con zona ajardinada y linda: Por la derecha, con patio y piso «B» de su misma planta de la Casa III que se edificará sobre parte del resto del solar del mismo Conjunto; por la izquierda, con zona común y piso B de su misma planta y casa; y por el fondo, con zona común y patio de la misma casa.

Su cuota de participación en la comunidad de que forma parte es de tres enteros treinta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Sevilla, al folio 167, Tomo 2.570, Libro 243, finca 12.126, inscripción 2.º

Sevilla, 10 de noviembre de 1995

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS GENERAL PRIMO DE RIVERA

ANUNCIO sobre liquidación. (PP. 2606/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.3 de la Ley 2/85 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1995 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Cooperativa.

Jerez de la Frontera, 31 de octubre de 1995.- El Presidente, Eduardo Rute Gutiérrez. NIF. F-11.604.360.

SDAD. COOP. LTDA. DE VIVIENDAS VALLE-ALTO

ANUNCIO de disolución. (PP. 2613/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 de la Ley de Cooperativas del 2 de mayo de 1985, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día treinta y cinco de octubre de 1995, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución de la «Sociedad Cooperativa Andaluza y Limitada de Viviendas Valle-Alto».

Puerto de Santa María, 2 de noviembre de 1995.- Los Liquidadores, Antonio Revuelta García, DNI 31.604.402G; María José Fernández Rivas, DNI 413.859C; Ana María Portillo Serrano, DNI 31.303.956J.

ANUNCIO de convocatoria. (PP. 2614/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas del 2 de mayo de 1985, se convoca asamblea general extraordinaria de socios, en el domicilio social, el día 17 de noviembre de 1995, a las veinte horas, para la adopción del acuerdo de aprobación del balance de liquidación final de la «Sociedad Cooperativa Andaluza y Limitada de Viviendas Valle-Alto». En liquidación.

Puerto de Santa María, 2 de noviembre de 1995.- Los Liquidadores, Antonio Revuelta García, DNI 31.604.402G; María José Fernández Rivas, DNI 413.859C; Ana María Portillo Serrano, DNI 31.303.956J.